

PLAN DE AUTOPROTECCION

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO:

NOMBRE, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO:

NOMBRE DEL CENTRO: CEM Eduardo Ocón.
CÓDIGO DEL CENTRO: 29700266
DIRECCIÓN: C Practicante Fdez. Alcoléa 3. Málaga
TITULARIDAD: Consejería de Educación

EQUIPO DE SEGURIDAD.

COMPOSICIÓN

- ⇒ Un **jefe-a de Equipo** que será quien valore la emergencia, dará la alerta y decidirá sobre la actuación a seguir. **Será el Director-a** y, en todo caso, un miembro del **Equipo Directivo**, quien asumirá la responsabilidad de la evacuación y coordinará todas las operaciones de la misma. También actuarán como auxiliares tanto los/las Ordenanzas como el/la administrativo/a y en general el conjunto del profesorado:

EQUIPO DIRECTIVO:

Jefe de Intervención:	Director
En su ausencia:	Jefe de Estudios
En ausencia de los anteriores	Secretario

ACTUARÁN COMO AUXILIARES:

- Planta baja los/las Ordenanzas
- Planta alta el/la administrativo/a

FUNCIONES:

- ⇒ Vigilar el cumplimiento de las condiciones de mantenimiento y uso, establecidas en el presente Plan de Emergencia contra Incendios.
- ⇒ Proponer las medidas oportunas, encaminadas a conseguir un conocimiento adecuado, por parte de los ocupantes del edificio, de aquellas actuaciones que los mismos deberán llevar a cabo, o evitar en caso de incendio, conforme a lo establecido en el Plan de Emergencia contra Incendios.
- ⇒ Proponer, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan de Emergencia contra Incendios.
- ⇒ Vigilar que las vías y medios de evacuación del edificio, permanezcan en todo momento, libres de obstáculos y sin modificaciones respecto al Plan.
- ⇒ Dirigir en caso de incendio, la aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Emergencias.
- ⇒ Dirigir todas las prácticas anuales sobre el Plan de Emergencia.

ACTUACIONES DEL EQUIPO DE SEGURIDAD:

- ⇒ En caso de incendio, cualquier persona que lo vea, avisará a alguno de los componentes del Equipo de Seguridad, o en su defecto, a cualquier persona encargada.

- ⇒ El componente del Equipo de Seguridad que fuese avisado, después de ratificar dicha alarma, tomará las medidas oportunas y, únicamente en el caso de que el conato de incendio sea de muy poca importancia, lo apagará solo, pero siempre pasándole la voz de alarma a los demás miembros del Equipo de Seguridad.

- ⇒ En el caso de ser de mayor importancia, transmitirá la voz de alarma al Equipo de Seguridad, comenzando, desde dicho momento el Plan de Evacuación y Emergencia.

POLICIA NACIONAL	091
POLICIA LOCAL	092
BOMBEROS	080
SANITARIOS	061
EMERGENCIAS	112

ORGANIZACIÓN DE LA EVACUACIÓN:

- ⇒ Uno de los miembros del Equipo de Seguridad, será el encargado de dirigir la evacuación, conforme a los planes, quedando el equipo de primera intervención para atacar el fuego en los primeros momentos.

- ⇒ Cada responsable, a la voz de alarma, procederá a reunir a las personas a su cargo en el punto de reunión, en el caso de estar fuera del edificio, y procederá a sacarlos fuera del edificio en caso de encontrarse dentro, para concentrarse en la zona o punto de reunión, que será en la plaza del conservatorio.

CEM Eduardo Ocón

Plan de Autoprotección. 2014/2015

- ⇒ La evacuación se realizará por las vías que se le indiquen, como más seguras, por el responsable de la evacuación, realizándose ésta lo más rápida posible, sin necesidad de correr.

- ⇒ Una vez en la zona de reunión, cada responsable realizará el recuento de las personas a su cargo, dando parte al responsable de la evacuación, para proceder al rescate, en caso necesario, de alguna persona que haya quedado atrapado, o bien comunicárselo a los servicios de Bomberos o Policía, si han llegado.

- ⇒ Una vez esté todo el personal del Centro concentrado en la zona de reunión, y estando actuando el Servicio Contra Incendios, permanecerán en dicha zona hasta que el Jefe de Bomberos les comunique el fin del peligro. Se pone fin, así, al estado de Emergencia.

- ⇒ El responsable de la evacuación dará a conocer al Jefe de Bomberos presente en el edificio, las incidencias de la evacuación y demás datos que le sean requeridos por el mismo.

NORMAS Y CONSEJOS DE ACTUACIÓN:

EN GENERAL:

- ⇒ No adopte conductas que promuevan el pánico o puedan obstruir o inutilizar las vías de comunicación.

- ⇒ Si hay mucho humo, tápese la boca y nariz con un pañuelo húmedo.

- ⇒ No deje ventanas ni puertas abiertas que puedan facilitar ventilaciones y corrientes de aire.

- ⇒ Si se le prende la ropa, trate de rodar por el suelo.

CEM Eduardo Ocón

Plan de Autoprotección. 2014/2015

- ⇒ Si se queda atrapado en un local, hágase ver por la ventana y no pierda la calma.

- ⇒ Si tiene que moverse en un local durante el fuego, hágalo pegado a las paredes.

- ⇒ En las escaleras, vaya lentamente pero sin detenerse y no utilice nunca los ascensores.

- ⇒ Si tiene extintores, ataque siempre el fuego por la base de las llamas, teniendo siempre presente una salida para escapar en caso de peligro.

EN PARTICULAR

EMERGENCIAS COLECTIVAS POR INCENDIO.

- ⇒ En los planos de las distintas plantas queda reflejado de una forma inequívoca, lo siguiente:

Rutas de evacuación y salidas al exterior.

Zonas exteriores para concentración del personal, etc.

- ⇒ En el caso que se produzca una emergencia general por incendio que, por su gravedad, haga recomendable la evacuación total de las personas del Centro, se procederá, además de lo expuesto en este documento así:

- ⇒ Se emitirá una señal de voz avisando de la emergencia.

- ⇒ Se evacuará el Centro con la siguiente propuesta:
 - Se desalojará la planta baja y planta alta bajo la coordinación de los responsables de evacuación, comprobando que no queda nadie y que las puertas y ventanas están cerradas.

CEM Eduardo Ocón

Plan de Autoprotección. 2014/2015

- El desalojo en cada planta se realizará saliendo en primer lugar las personas de las dependencias más próximas a las escaleras y por la escalera más cercana.

REFERENTE A ACCIDENTE INDIVIDUAL

- ⇒ En caso de accidente leve, la cura puede hacerse incluso en el propio Centro.
- ⇒ En caso de accidente grave se le prestará el primer auxilio requerido, avisando a los familiares y trasladando, lo más rápido posible, al accidentado a un Centro Médico. Desde allí, y si no han acudido los familiares, se trasladará nuevamente al Centro o a su domicilio, según proceda. Si ha de quedar ingresado, localizar a los familiares, incluso requiriendo la ayuda de la Policía.

NOTAS IMPORTANTES:

- ⇒ No abrir las ventanas y puertas que puedan favorecer, en caso de fuego, la propagación de las llamas.
- ⇒ El encargado o Funcionario responsable, NO debe incurrir en el nerviosismo y precipitación que pueda inquietar a los alumnos.
- ⇒ Si el personal sale al exterior del edificio se deberán tomar las medidas necesarias en cuanto al tráfico se refiere.
- ⇒ Los evacuados no deberán quedar cerca del edificio para facilitar la llegada de Bomberos, ambulancias, Policía, etc. y acudirán al lugar previsto en el Plan.
- ⇒ Se colocarán, las Normas y Consejos que deba conocer el personal, en los pasillos, junto a la señalización correspondiente y planos de evacuación.
- ⇒ En diversos puntos del centro se colocará información sobre evacuación y planos.

⇒ Una vez aprobado el presente Plan, se dará a conocer a toda la Comunidad.

PLAN DE EVACUACION

Ante una eventualidad que requiera el desalojo de las instalaciones del conservatorio, se observarán las siguientes puntualizaciones y responsabilidades. Esta información deberá estar publicada en todos los espacios del centro.

SITUACIÓN DEL CENTRO Y LUGARES DE CONCENTRACIÓN:

Se utilizará la salida al exterior como **zona de evacuación** tras un desalojo por emergencia. Nos situaremos en la plaza.

RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN:

En cada aula, el profesor o profesora que se encuentre en ella en el momento de producirse la alarma o aviso de evacuación, es el responsable de la misma.

El profesor o profesora que se encuentre en la oficina de administración, sala de profesores, dirección, Salón de Actos, etc, será el encargado de guiar y custodiar al alumnado en el **trayecto de evacuación** y en la **zona de evacuación**.

MANERA DE EFECTUAR EL DESALOJO:

Una vez suene la señal de alarma, que será un toque largo de timbre, cada profesor o profesora en su aula se encargará:

- a) Los alumnos se pondrán de pie en los pasillos de clase correspondientes, formando hileras. Esto es, evidentemente en el caso de clases de grupo: lenguaje musical, colectivas de instrumento y coro. Se cerrarán las ventanas en caso de que estuvieran abiertas.
- b) No cogerán absolutamente ningún material, ni lo meterán en las carpetas.
- c) Saldrán ordenadamente en fila sin atropellos, pero con agilidad.
- d) Tras la salida, el último cerrará la puerta de la clase.

OBSERVACIONES GENERALES:

- a) Ningún alumno recogerá los objetos personales, ni abrigos, ni carteras...
- b) Nunca se utilizarán ventanas como salidas de emergencia.
- c) Tras la salida del edificio, **todos los alumnos permanecerán en la zona de evacuación**, esto es: en la plaza.
- d) El coordinador general del plan será el propio Director del centro. Y en el caso de ausencias en el siguiente orden le seguirán: El Jefe/a de Estudios y el/la Secretario/a.
- e) El personal de Administración y Servicios colaborará en el desalojo.

Plan de evacuación: Anexo I

Anexo I

PLAN DE EVACUACION.

Ante una eventualidad que requiera el desalojo de las instalaciones del conservatorio, se observarán las siguientes puntualizaciones y responsabilidades. Esta información deberá estar publicada en todos los espacios del centro.

A) SITUACIÓN DEL CENTRO Y LUGARES DE CONCENTRACIÓN:

Se utilizará la salida al exterior como **zona de evacuación** tras un desalojo por emergencia. Nos situaremos en la plaza.

B) RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN:

En cada aula, el profesor o profesora que se encuentre en ella en el momento de producirse la alarma o aviso de evacuación, es el responsable de la misma.

El profesor o profesora que se encuentre en la oficina de administración, sala de profesores, dirección, Salón de Actos, etc, será el encargado de guiar y custodiar al alumnado en el **trayecto de evacuación** y en la **zona de evacuación**.

C) MANERA DE EFECTUAR EL DESALOJO:

Una vez suene la señal de alarma, que será un toque largo de timbre, cada profesor o profesora en su aula se encargará:

- a) Los alumnos se pondrán de pie en los pasillos de clase correspondientes, formando hileras. Esto es, evidentemente en el caso de clases de grupo: lenguaje musical, colectivas de instrumento y coro. Se cerrarán las ventanas en caso de que estuvieran abiertas.
- b) No cogerán absolutamente ningún material, ni lo meterán en las carpetas.
- c) Saldrán ordenadamente en fila sin atropellos, pero con agilidad.
- d) Tras la salida, el último cerrará la puerta de la clase.

D) OBSERVACIONES GENERALES:

- a) Ningún alumno recogerá los objetos personales, ni abrigos, ni carteras...
- b) Nunca se utilizarán ventanas como salidas de emergencia.
- c) Tras la salida del edificio, **todos los alumnos permanecerán en la zona de evacuación**, esto es: en la plaza.
- d) El coordinador general del plan será el propio Director del centro. Y en el caso de ausencias en el siguiente orden le seguirán: El Jefe/a de Estudios y el/la Secretario/a.
- e) El personal de Administración y Servicios colaborará en el desalojo.



